REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 133 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 17 de agosto de 2023

VISTOS; el proveído de la hoja de trámite HT 122097-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, y el Informe Nº 634-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 17 de agosto de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 357-2022-VIVIENDA, de fecha 12 de diciembre de 2022, se designa a la señora Karla Elizabeth Espinoza Malatesta, en el cargo de Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Carta S/N de fecha 16 de agosto de 2023, la señora Karla Elizabeth Espinoza Malatesta presenta su carta de renuncia al cargo de Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, la misma que es aceptada mediante Resolución Ministerial N° 386-2023-VIVIENDA, de fecha 16 de agosto de 2023.

Que, mediante proveído de la hoja de trámite HT 122097-2023, el Despacho Ministerial propone encargar temporalmente la Jefatura de Gabinete de Asesores al señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, Asesor II del Despacho Ministerial, en adición a sus funciones.

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 133 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial Nº 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que el señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, es Asesor II del Despacho Ministerial, conforme a la Resolución Ministerial N° 201-2023-VIVIENDA, de fecha 02 de mayo de 2023;

Que, mediante Informe Nº 634-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 17 de agosto de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye; que resulta viable designar temporalmente al servidor Jorge Luis Montenegro Chavesta, Asesor II del Despacho Ministerial; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores, a partir del 17 de agosto de 2023, en tanto se designe al titular

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA;

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 133 -2023-VIVIENDA/OGGRH

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, al servidor Jorge Luis Montenegro Chavesta; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de Jefe del Gabinete de Asesores, a partir del 17 de agosto de 2023, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Jorge Luis Montenegro Chavesta; Asesor II del Despacho Ministerial; al Despacho Ministerial; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: CABEZAS ACHA Karina Yodell FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/17 11:44:44-0500

-Firmado digitalmente-
KARINA YODELL CABEZAS ACHA
Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

MVCS
Por: ROSAS ROSALES Bettsy Diana FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/17 11:33:54-0500